

Radicación: N° 2016-254
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Lubin Serrano Tello
Accionado: Superintendencia de Subsidio Familiar



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintisiete (27) de Abril de dos mil diecisiete (2017).

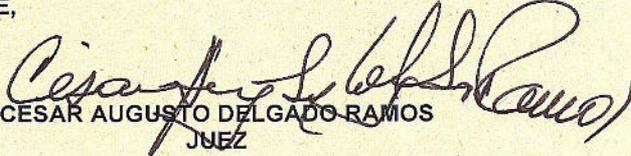
Radicación: No. 2016-254
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LUBIN SERRANO TELLO
Demandado: SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR

Se encuentra el proceso al Despacho con memorial presentado el 18 de Abril de 2017, por la apoderada de la parte actora, en el que solicita se requiera a la Superintendencia de Subsidio Familiar, para que se abstenga de ordenar la medida de embargo del salario del señor Lubin Serrano Tello, conforme lo dispuesto en el parágrafo del artículo 837 del estatuto tributario.

Es de precisar, que la gestión solicitada por la apoderada, debe ser realizada directamente por el demandante ante la Superintendencia de Subsidio Familiar, dentro del trámite del proceso de cobro coactivo, sin que éste Despacho tenga competencia para emitir dicha orden.

Por lo anterior, se negará lo solicitado por la memorialista, por improcedente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué